



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2023-037

VISTO:

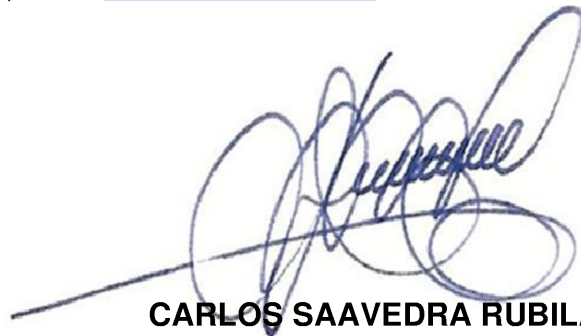
1. La necesidad de avanzar en la creación del Centro de Idiomas de la Universidad de Concepción que incluirá la enseñanza del idioma inglés, del idioma español y de otros idiomas para la comunidad de la Universidad de Concepción, lo que conlleva poner término al Programa de Español como Lengua Extranjera dependiente de Vicerrectoría, creado por Decreto U. de C. N°2008-126 de 09.12.2008.
2. El conocimiento que de tal decisión de cierre del citado Programa se tomó oportunamente por parte de su Directora, del Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte y de la Sra. Vicerrectora.
3. Lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos de la Corporación y en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022.

DECRETO

1. Póngase término a la actividad del Programa de Español como Lengua Extranjera dependiente de Vicerrectoría.

Transcríbase electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrector; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; a la Directora del Programa de Español como Lengua Extranjera; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios, Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl

Concepción, 15 de marzo de 2023.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/nam

